

# NUESTRO MODELO DE GESTIÓN DEL ABSENTISMO

FRATERNIDAD-MUPRESPA

*La suma perfecta*




# 1 ¿QUÉ PUEDE HACER FRATERNIDAD-MUPRESPA POR SU EMPRESA?

Fraternidad-Muprespa está **comprometida como socio estratégico** de sus empresas asociadas, en una gestión adecuada y proactiva del absentismo.

Fraternidad-Muprespa, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, ha desarrollado unas **competencias concretas** en la gestión del Accidente de Trabajo, la Enfermedad Profesional, el Accidente no Laboral y la Enfermedad Común, con distintas capacidades en función de cada una de las contingencias.

Fraternidad-Muprespa, por la especial composición de su cartera de empresas mutualistas, es **líder en la relación con Grandes Empresas**, las cuales presentan una problemática específica en la gestión del absentismo. Ello nos proporciona un *know-how* y una experiencia únicos en el sector de mutuas, que puede extrapolarse tanto a empresas grandes como a PYMES.

Fraternidad-Muprespa cuenta con un **marco metodológico** y con unos recursos para la gestión del absentismo de nuestras empresas mutualistas, que se concretan en los siguientes elementos:

	<h2>Profesionales cualificados</h2>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directores formados</b> y cualificados en gestión de absentismo.</li> <li>• <b>Coordinadores asistenciales</b> territoriales.</li> <li>• <b>Gestores de prestaciones.</b></li> <li>• <b>Médicos expertos</b> en seguimiento de incapacidades temporales.</li> </ul>
	<h2>Conocimiento específico</h2>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis estadísticos</b> e inteligencia de negocio.</li> <li>• Conocimiento de la problemática del absentismo en <b>colectivos complejos.</b></li> <li>• Experiencia en aspectos <b>legales, procedimentales,</b> y de relación con el <b>trabajador.</b></li> </ul>
	<h2>Procesos de gestión</h2>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión completa del <b>Accidente de Trabajo.</b></li> <li>• Modelo de gestión de <b>Contingencia Común.</b></li> <li>• Optimización de las <b>citaciones y control.</b></li> <li>• Reuniones y seguimiento <b>in company.</b></li> <li>• Relación con <b>Servicios Públicos de Salud e INSS.</b></li> </ul>
	<h2>Tecnologías de la información</h2>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelo de información integral,</b> único en el sector.</li> <li>• <b>Extranet de servicios</b> con indicadores, informes, avisos en tiempo real.</li> <li>• <b>Cuadro de mando AppSent</b> para el absentismo por contingencia común.</li> </ul>

Los profesionales cualificados, con su conocimiento específico en la materia, aplicando las mejores tecnologías y desarrollando procesos de gestión en materia de absentismo, cuentan además con unos valores que para Fraternidad-Muprespa son irrenunciables:

- **Máximo respeto por el trabajador**, por su situación de Incapacidad Temporal, por el menoscabo de su salud y máxima consideración por los inconvenientes adicionales que un proceso de control podría conllevar.
- **Estricto cumplimiento de la legislación** en materia de Protección de Datos Personales, seguridad y confidencialidad.
- **Búsqueda de la satisfacción y la calidad** en todas nuestras actuaciones, de acuerdo a la primera línea estratégica de nuestra entidad.

## 2 NUESTRO MODELO DE GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

---

Una característica intrínseca a Fraternidad-Muprespa, que está en su propio origen como entidad mutual, es la preocupación por proporcionar ayuda a las empresas asociadas.

Por eso cobra tanta importancia para nosotros, en la voluntad de contribuir a la eficiencia de nuestras empresas afiliadas, la gestión de la Incapacidad Temporal (IT) por Contingencias Comunes (CC), dado que es parte fundamental de la lucha contra la ausencia por enfermedad dentro de la empresa.

El modelo de gestión de la IT-CC en Fraternidad-Muprespa es fruto de un proceso de “reingeniería en nuestra forma de hacer las cosas”, que se diferencia de otras mutuas del sector por estar sustentado en estos pilares:

- Ayuda activa al trabajador enfermo para una rápida y eficaz recuperación de su salud.
- Duración justa de las bajas laborales en función de la patología causante de la enfermedad.
- Ayuda a la empresa en la lucha contra la ausencia no justificada y por ende el abuso de las prestaciones.

### 2.1 EL MODELO DE GESTIÓN

Para lograr estos objetivos, Fraternidad-Muprespa ha diseñado un modelo propio de gestión que se caracteriza por:

- **Contar con un equipo multidisciplinar** compuesto por médicos específicamente dedicados a las Contingencias Comunes, habitualmente especialistas en Medicina de Familia o en Medicina del Trabajo, y apoyados por personal no sanitario, por diplomados en enfermería, fisioterapeutas y otros médicos de distintas especialidades (traumatólogos, psiquiatras y psicólogos, cardiólogos...)
- Disponer de **herramientas de gestión clínica** como apoyo al diagnóstico y terapéutico del facultativo, en forma de **manuales clínicos** y **guías clínicas rápidas**, incorporadas en las historias informatizadas de los pacientes. Éstas facilitan al médico una homogénea y más correcta práctica clínica.

Las guías clínicas, exclusivas de Fraternidad-Muprespa, han sido diseñadas y consensuadas por médicos especialistas, expertos en cada una de las patologías:

- Cervicalgias.
  - Lumbalgias.
  - Patología leve de la mano y muñeca.
  - Esguinces de tobillo y pie.
  - Hernias abdominales.
  - Patología meniscal.
  - Patología psiquiátrica leve.
- Incorporar un **Sistema de gestión avanzada de los procesos** en la historia clínica informatizada basado en la duración óptima: cada enfermedad tiene asociada una duración.

El médico dispone en tiempo real (en la propia consulta) de información sobre las actuaciones clínicas recomendadas, las pruebas diagnósticas a realizar al enfermo, las duraciones de su proceso y avisos orientativos cuando una baja supera la duración estándar establecida.

- Realizar **revisiones clínicas periódicas** en forma de reuniones médicas, supervisadas por los Coordinadores Asistenciales Territoriales médicos de Fraternidad-Muprespa, cuyo objetivo es el control de las bajas laborales “abiertas” que han superado la duración óptima.
- **Interactuar intensivamente la empresa y la Mutua.** La complejidad de estas situaciones y los múltiples factores que influyen en la IT por Contingencias Comunes, hacen imprescindible que ambas partes lleven la misma línea y que el papel de la Mutua sea un complemento a un Plan general y transversal de la propia empresa.
- **Gestionar en base a la naturaleza de cada proceso** teniendo en cuenta las características epidemiológicas y clínicas para tratar de aportar un valor añadido que revierta en mayor beneficio para el paciente:

- **Procesos “No citables”**

Corresponden a las patologías muy graves en las que los servicios asistenciales de la Mutua no pueden ni deben intervenir: cáncer, patologías psiquiátricas graves, ictus, etc.

*Nuestra labor será la de realizar seguimientos telefónicos o recabar informes clínicos del interesado o del Servicio Público de Salud (SPS), por parte de diplomados en enfermería o del propio médico. Con la información recabada de la evolución de los pacientes se podrán realizar, en su momento, los informes precisos ante el Servicio Público de Salud o poder gestionar una posible Incapacidad Permanente ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).*

- **Procesos breves**

Considerados como procesos que tendrán una rápida y previsible reincorporación y con control del alta efectiva a los pocos días.

*La gestión de estos procesos, realizada por nuestro personal de enfermería y administrativo, consistirá en realizar una llamada inicial de seguimiento rápido, para confirmar el diagnóstico de*

*proceso breve (con una previsible reincorporación rápida y con control del alta efectiva a los pocos días). En principio no generará cita médica.*

Estas actuaciones son importantes para la lucha del “micro-absentismo” y complementarias a otras medidas más relevantes que pueda adoptar la empresa.

Le ofreceremos un informe específico con número de procesos y día de la semana.

- **Procesos de especial seguimiento**

Se trata de un número muy reducido de diagnósticos que generaran un gran porcentaje de los procesos y por ende una elevada cantidad de días de IT.

*Para actuar de forma eficiente hemos diseñado las “Consultas de valoración/Resolución rápida” que consisten en la aplicación de un protocolo que contempla: la realización del diagnóstico y pruebas complementarias según la guía clínica, la valoración y/o tratamiento por nuestro especialista y realización del informe médico para el SPS y la Mutua.*

- **Procesos especialmente frecuentes (prevalentes)**

Este tipo de procesos se divide en dos grupos relevantes:

- **Osteoartrosis:** *Se aplicará el algoritmo de gestión de las artrosis, completando la historia clínica, la edad y la actividad laboral. Esto nos permitirá ajustar el tratamiento farmacológico y dictar las directrices de control por parte de los fisioterapeutas.*

*Este tipo de proceso dará pie a una utilización controlada de las sesiones e informes evolutivos. Y en caso de que se objetiven limitaciones funcionales se harán estudios en las **Unidades de Biomecánica** de la Mutua.*

- **Embarazadas:** *Serán controladas por el servicio de enfermería, requiriendo informes médicos precisos y periódicos, para valorar la citación para consulta.*

- **Procesos quirúrgicos (traumatológicos o de cirugía general)**

*En Fraternidad-Muprespa podremos asumir los tratamientos quirúrgicos del SPS para patologías relativamente leves, traumatológicas o de cirugía general así como de otras especialidades, que podrían tardar meses en ser solucionados, alargándose excesivamente los periodos de IT y las posibles molestias ocasionadas a los enfermos.*

*Estos procesos deben tener el consentimiento del paciente y la autorización de la Inspección Médica del SPS.*

- **Procesos crónicos y/o graves**

*Estos se deberán manejar con citas médicas en consulta de manera espaciada, alternándolas con controles a cargo de diplomados en enfermería. Se recabarán informes clínicos completos y se valorarán los procesos por especialistas de Fraternidad-Muprespa según las diferentes patologías.*

## **2.2 INTERACCIÓN CON LA INSPECCIÓN MÉDICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD Y DEL INSS**

Debido a la normativa actual y con el fin de obtener una buena gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, es clave para Fraternidad-Muprespa mantener una relación fluida con la Inspección Médica del SPS y con el INSS. Esta relación sólo se logra si los servicios médicos de la Mutua están acreditados por la calidad clínica de sus informes y por la atención que prestamos a los enfermos. Del mismo modo, es fundamental nuestra capacidad para poner de manifiesto aquellos casos de mal uso de la situación de Incapacidad Temporal.

Fraternidad-Muprespa es una de las Mutuas que obtiene mayor tasa de éxito sobre las propuestas de alta que realiza (superior al 80%) y por su nivel de concordancia con las resoluciones del INSS, que es muy elevada.

Así mismo, Fraternidad-Muprespa mantiene un elevado nivel de colaboración con los SPS y con el INSS en proyectos de coordinación clínica, organizativa o informática con ambas entidades.

LA MISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, restablecer la salud de los trabajadores de nuestras empresas asociadas y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.

LA VISIÓN de **Fraternidad-Muprespa**, ofrecer un servicio cercano, ágil y profesional a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.



**AENOR** ha certificado nuestro sistema de gestión en base a las normas:  
**ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001.**

**AUDELCO** ha certificado nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma:  
**OHSAS 18001.**

Consulte alcance y certificados  
[fraternidad.com/certificados](http://fraternidad.com/certificados)

## SU MUTUA, 275

### **Fraternidad-Muprespa**

Plaza Cánovas del Castillo, nº 3, 28.014, de Madrid

**Teléfono de Urgencias.** 900 269 269

[www.fraternidad.com](http://www.fraternidad.com)